

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de ABRIL de 20 11

DECRETO EXENTO N° 1825

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente TALLER DE ESTRUCTURAS

METALICAS Y CONTRUCCION (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de ROBERTO ANTONIO

DOMINGUEZ SEPULVEDA

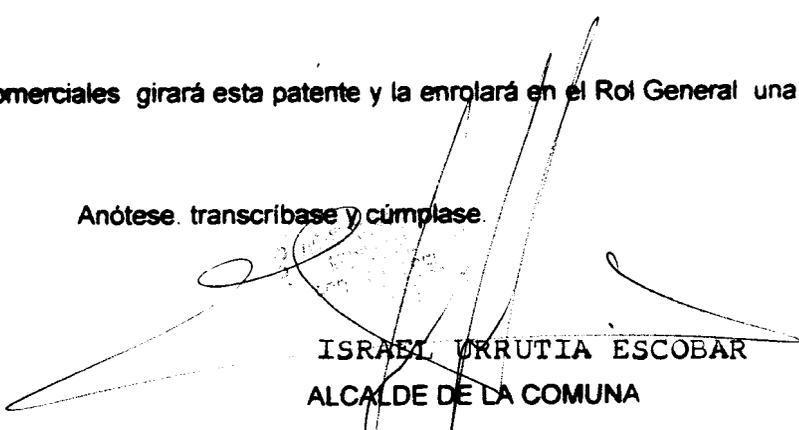
RUT 7.867.823-2 ubicado en DELICIAS NORTE N° 69

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MIP PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA